

**13958** RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 38, del día 29 de marzo de 1976, se publica anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en las que se manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en las bases de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los Realejos, 12 de mayo de 1976.—El Alcalde, Elpidio Hernández Toste.—4.249-E.

**13959** RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia oposición para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Técnicos de Administración General de esta Corporación.

Los Tribunales de la oposición para provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Técnicos de Administración General de esta Corporación, han quedado constituidos de la siguiente forma:

Presidente. Teniente Alcalde don Roberto Moreo Valdés; suplente, Teniente Alcalde don Juan Ríos García.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Juan Sepúlveda Portales; suplente, don Francisco Avanzini de Rojas. Representantes del Profesorado Oficial del Estado, don José Jover Cascales; suplente, don Manuel Quevedo Moro; Abogado del Estado don Antonio Sánchez-Jáuregui Jiménez; suplente, don Manuel Gallardo Camarero Secretario general de la Corporación, don Alfredo Meca Pujazón; suplente, don Francisco Lirola Simón.

Secretario: Funcionario Técnico-Administrativo de la Corporación, señorita Francisca Molineras Bandera; suplente, don José Moya López.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndose saber que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se podrá recusar a los miembros designados cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968.

Melilla, 11 de mayo de 1976.—El Secretario.—4.176-E.

**13960** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Aparajador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno, número 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos al concurso convocado por esta excelentísima Corporación Municipal para proveer en propiedad una plaza de Aparajador municipal.

*Admitidos*

Don Mariano Cantera Farrujia.  
Don José María Fernández Fernández.  
Don Ramón López Sáez.  
Don Francisco Juan Rubio Fernández.  
Don Javier Cervera Arango.

*Excluidos*

Ninguno.

Tarifa, 20 de mayo de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Ruiz Sáez.—4.224-E.

**13961** RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, o en su defecto de segunda, y subsidiariamente por oposición, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso, o subsidiariamente oposición, para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1976, aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

*Admitidos*

Funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Doña Mercedes Román Martínez.  
Don Horario Espina Menéndez.

*Excluidos*

Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Don Francisco Hernández González.

No se han presentado instancias suscritas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º-2 de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Telde, 13 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.145-E.

**13962** RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 58/1976, correspondiente al día 14 de mayo actual, se publican convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, incrementadas con las vacantes que se produjeran y, en su caso autorizase la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, hasta el momento de iniciarse las correspondientes pruebas selectivas.

Se exige estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o similar.

Las plazas convocadas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas que serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Los ejercicios y programa de la oposición aparecen recogidos en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» al principio reseñado.

Teruel, 19 de mayo de 1976.—El Alcalde accidental.—4.208-E.

**13963** RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones, durante el período de exposición al público, contra la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace pública la lista definitiva siguiente:

*Admitidos*

D. José Antonio Iglesias Fernández.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Zamora, 22 de mayo de 1976.—El Alcalde, Miguel Gamazo Pelaz.—4.361-E.

**13964** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a tres plazas de Técnicos de Administración General de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria de opositores.

Se hace público para general conocimiento y en especial para todos los señores opositores admitidos a la práctica del

ejercicio de la oposición, que debido a circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, correspondiente al día 13 de julio de 1976, del anuncio de las oposiciones, queda rectificado dicho anuncio en el sentido de que los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 1 de septiembre de 1976, manteniéndose la hora y el lugar en principio anunciados, es decir, las diez horas de la mañana y salón de actos de la Diputación provincial.

Los opositores actuarán de acuerdo con el orden que aparece fijado en el edicto número 13480 correspondiente al «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 1976, anteriormente indicado.

Palma, 16 de julio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gabriel Sampol.—5.461-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**13965** REAL DECRETO 1654/1976, de 29 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Rafael Bello Andino.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Rafael Bello Andino, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**13966** REAL DECRETO 1655/1976, de 11 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Interventor de Ejército don Luis Rosón Pérez.

En consideración a lo solicitado por el General Interventor del Ejército don Luis Rosón Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**13967** REAL DECRETO 1656/1976, de 11 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Aire don Manuel Buitrón Fernández.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Aire don Manuel Buitrón Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

**13968** ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), José María Gil Mitjans. Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ ARENAS

**13969** ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Luis Gallego López. Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ ARENAS

**13970** ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a un recluso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Eugenio Orcera Poveda. Madrid, 7 de mayo de 1976.

ALVAREZ ARENAS

**13971** ORDEN de 18 de mayo de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de abril de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felipe Millán Auge, Sargento de Artillería, y don Rafael de Alarcón Echevarría, Capitán de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandantes don Felipe Millán Auge y don Rafael de Alarcón Echevarría, quienes postulan por sí mismos, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos los recursos acumulados quinientos dos mil cuatrocientos sesenta y seis y quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, interpuestos por don Rafael de Alarcón Echevarría y don Felipe Millán Auge, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército datadas el diecisiete y dieciocho de abril